



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, octubre seis (06) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Radicado 20001-31-10-002-2018-00519-00

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO, DECLARACIÓN DE EXISTENCIA, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL.

DEMANDANTE: MARIA ISABEL CORAL SANCHEZ

DEMANDADOS: ISABEL CRISTINA, CAMILA ANDREA ZAPATA CORAL, S.D.J.Z.C. menor de edad, EUDES DE JESUS ZAPATA SAN JUAN, JAIR ZAPATA CANTILLO, GISELA PATRICIA ZAPATA ARAUJO herederos determinados del causante ZAPATA MARIN y contra los herederos indeterminados del causante EUDES DE JESUS ZAPATA MARIN (Q.E.P.D.).

En el día de hoy cinco de octubre de 2023, se llevó a cabo audiencia virtual la cual fue suspendida atendiendo que el apoderado de las demandadas ISABEL CRISTINA y CAMILA ANDREA ZAPATA CORAL, doctor JOSE ANTONIO OÑATE COTES, presento problemas para conectarse a la misma, motivo por el cual el despacho reprograma la audiencia para el **día 26 de octubre de 2023 a las 2:30 pm**, de manera presencial en el sexto piso del Palacio de Justicia de Valledupar. Atendiendo lo anterior se emite este auto para darle publicidad a lo resuelto en dicha audiencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO

JUEZ

Firmado Por:

Leslye Johanna Varela Quintero

**Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81126ab182aa46d362e5679d3012955d66b3d914c760b4a8c70ae03c9d2fd78b**

Documento generado en 06/10/2023 05:41:36 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**